

## MEDIANTE ACUERDO AVALA ITE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL



El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó por unanimidad de votos la adecuación al Presupuesto de Egresos del organismo, correspondiente a las actividades ordinarias permanentes y electorales para el cierre del año 2015.

En concordancia con los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, el órgano colegiado decidió por primera ocasión aprobar mediante acuerdo la distribución de recursos económicos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, regresó al organismo por concepto del reembolso del Impuesto Sobre la Renta a la Federación, correspondiente al salario del personal que laboró para el antes denominado Instituto Electoral de Tlaxcala.

Dicha cantidad, ascendió a un millón 514 mil 732 pesos, y constituyó una ampliación automática al presupuesto primigenio respecto a actividades ordinarias permanentes del Instituto, por lo que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en la que se establece que dicho recurso debe ser incorporado al presupuesto del presente ejercicio fiscal e informar de su aplicación a través de la cuenta pública, las y los consejeros decidieron someterlo a consideración del pleno del Consejo General, para dar certeza a la aplicación del mismo.

En el anexo del acuerdo aprobado este jueves por las y los consejeros electorales, se muestra la distribución presupuestal que se hará entre los meses de noviembre y diciembre a las partidas correspondientes a los capítulos: 1000, 2000 y 3000.

## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA Comunicado 005 10 de noviembre de 2015

En el otro punto del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada este martes, los integrantes Consejo General del ITE aprobaron el referente al acuerdo Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las comunidades que realizan elecciones de presidentes de comunidad por el sistema de usos У costumbres.

Para dar cumplimiento a la elección de autoridades de comunidad que se rigen por el sistema de usos y costumbres, se aprobó la elaboración y

actualización permanente del Catálogo en el que serán incluidas las comunidades que siguen este sistema de elección de sus autoridades.

Cabe señalar que para la actualización de este catálogo, el ITE mantendrá estrecha comunicación no solo con las comunidades que se rigen por el sistema de usos y costumbres, sino con el Congreso del Estado, que será la instancia que se encargue de notificar al Instituto algún cambio en el sistema electivo de las autoridades de la comunidades en el Estado de Tlaxcala.